

nario tendrá lugar en Silla, en el domicilio social, sito en Silla (Valencia), avenida Alicante, 20, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 18.00, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2006, a las 18.30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de cuentas anuales de 2004, dado que en la Junta donde se examinaron y se sometió a la aprobación había un defecto de forma.

Segundo.—Aprobación de la gestión del ejercicio 2004.

Tercero.—Informe sobre la reformulación de cuentas del 2005 llevadas a cabo según acuerdo del Consejo de la entidad, en consideración a los ajustes recomendados por el Auditor de cuentas designado. Examen y aprobación, en su caso, de cuentas anuales de 2005.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del ejercicio 2005.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de la entidad para el trienio 2006, 2007 y 2008.

Sexto.—Nombramiento de nuevo Consejero de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la empresa todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como obtener una copia de los mismos o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Silla, 11 de mayo de 2006.—El Consejo de Administración. D.^a Rosalía Tasa Cortés.—29.009.

FESTIVAL CRUCEROS, S. A.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 44/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aránzazu Moraleda Ajoalvo, Marta Sainz Remacha, Beatriz Urgel Miranda y Olga Fernández Zancada contra «Festival Cruceros, S. A.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 16.455,15 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Madrid, a 28 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—27.968.

FIGAROL PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Los administradores mancomunados de esta sociedad han acordado convocar Junta general de socios, que tendrá lugar el día 26 de junio de 2006, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, sito en la calle Toledo, número 24, de Getafe (Madrid), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de «Figarol Promociones, Sociedad Limitada», correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores mancomunados durante dicho ejercicio, y fijación de su retribución en el ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del aludido ejercicio de 2005.

Cuarto.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio social de 2006.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los Administradores mancomunados para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por

esta Junta general, y para proceder al preceptivo depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, o solicitar el envío gratuito de los mismos.

Getafe, 16 de mayo de 2006.—Los Administradores mancomunados, Emilio Espinosa Zubiaur y Miguel Ángel Sánchez Fernández.—28.880.

FINCA MONASTERIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Marqués de San Esteban, número 12, de Gijón, el día 24 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si ello fuera necesario, para el siguiente día 25 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social del ejercicio 2005 con aprobación en su caso de las cuentas de dicho ejercicio y la aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación del artículo 33 de los Estatutos Sociales para ampliar el plazo de ejercicio del cargo a seis años y establecer el cargo de Consejero como retribuido mediante una cantidad fija anual que establecerá la Junta de Socios para cada ejercicio.

Tercero.—Fijación de la retribución de los administradores para el ejercicio 2006.

Conforme a lo dispuesto en la Ley, a partir de esta convocatoria los socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita de la Sociedad los documentos sometidos a aprobación por la junta en el primer punto del orden del día.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 19 de mayo de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, Ketty Díaz de Monasterio-Guren Corugedo.—31.201.

FIÑAOLIVA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General de accionistas para el día 29 de junio del 2006, a las veintuna horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día 30 de junio del 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Fiñana, 10 de mayo de 2006.—La Presidente del Consejo de Administración, María del Carmen Martínez García.—27.300.

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 18 de mayo de 2006, se convoca

Junta general ordinaria de accionistas de «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», para su celebración en Barcelona, en el hotel «Arts Barcelona», situado en Carrer de la Marina, 19-21, a las dieciséis horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quorum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a la Junta sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» desde la anterior Junta general de accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias) e informes de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2005, de la sociedad «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales: Artículos 13.º (Clases de Juntas), 14.º (Convocatoria de la Junta), 18.º (Legitimación para asistir a la Junta), 30.º (Consejo: Convocatoria. Reuniones), 32.º (Consejo: Deliberaciones. Acuerdos. Actas), 37.º (Retribución del Consejo) y 38.º (Del Comité de Auditoría y Control).

Quinto.—Modificación del Reglamento de la Junta general de «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima»: Artículos 4 (Convocatoria de la Junta general), 5 (Anuncio de convocatoria), 7 (Derecho de información previo a la celebración de la Junta general), 9 (Derecho y deber de asistencia), 11 (Constitución de la Junta general de accionistas) y 12 (Solicitudes de intervención).

Sexto.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima»; todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Noveno.—Facultar ampliamente a los Administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o que representan. Los accionistas que deseen ejercer este derecho, deberán remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social a la atención de la Secretaría General (calle Balmes, 36, Barcelona) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derechos de asistencia y representación: De conformidad con lo establecido en el artículo 18.º de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a las Juntas generales, los accionistas titulares de dos mil o más acciones, cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y así lo acrediten mediante la exhibición del correspondiente certificado de legitimación al que se refiere el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en